



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto nueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019-00525 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado	DEISY MILENA BETANCUR VILLA Y OMALDO DE JESUS BETANCUR BOHORQUEZ
Asunto	Resuelve solicitud de emplazamiento

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento presentada por la parte actora, se requiere a la misma a fin de que intente primero la notificación a la demandada Deisy Milena Betancur Villa en la dirección que colocho en el pagaré, esto es, (calle 68 No. 60-20 Bello).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la _____ secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bea71c00970002a969ca6949d621caca3b1f3ea55b0fb227f8121834a2912062
Documento generado en 10/08/2021 04:26:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>